

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3981** GRUPO ANTOLIN - IRAUSA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASH RECICLADO DE TECHOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023" ), de (entre otros) transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el día 10 de junio de 2024, los socios únicos de las sociedades Grupo Antolin - Irausa, S.A.U. y Ash Reciclado de Techos S.L.U., conjuntamente "Sociedades Participantes", han aprobado la operación de fusión por absorción de Ash Reciclado de Techos S.L.U. por parte de Grupo Antolin - Irausa, S.A.U., en virtud de la cual la primera se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a título universal en favor de Grupo Antolin - Irausa, S.A.U., subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones que ostenta Ash Reciclado de Techos S.L.U., en los términos y condiciones que constan en el Proyecto Común de Fusión, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha 30 de mayo de 2024.

La fusión se realiza de conformidad con el régimen simplificado previsto en los artículos 9 y 53 RDL 5/2023, al tratarse de una fusión de una sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el RDL 5/2023.

Burgos, 24 de junio de 2024.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Grupo Antolin - Irausa S.A.U. y de Ash Reciclado de Techos S.L.U, Don Pablo Ruiz Ferreiro.

ID: A240030533-1